Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Minga Guazú 17 de marzo de 2021.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

Yo, **LIZ PAOLA OJEDA CALDERÓN, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú**, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2.021 PROVISION DE COMBUSTIBLES" ID Nº 388.349.-**

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la **"PROVISION DE COMBUSTIBLES" ID Nº 388.349.- "Debido** a que la Institución Municipal se encuentra sin Combustible y por en cuando para el Dpto. de Vialidad y Transporte y el departamento de Obras esto representa una problemática, teniendo en cuenta que la demora generaría un daño de interés público, debido a la necesidad impostergable de realizar limpieza , mejora de caminos , plazas del Distrito en la brevedad posible , a fin de salvaguardar y poner en condiciones la cuestión de los pobladores de dichos barrios que en los últimos tiempo urgen por su mal estado que a la ves constituye un peligro para la integridad humana ; La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y **PROVISION DE COMBUSTIBLES;** procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargada de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la **"PROVISION DE COMBUSTIBLES"** objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Paola Ojeda Calderón
Responsable UOC

Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Acta de Apertura de Ofertas
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.021.-

¨ PROVISION DE COMBUSTIBLES"
ID Nº 388.349.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintiuno , siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Liz Paola Ojeda Calderón en su carácter de Responsable de la UOC, Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 5.695/2.019 Art. 30 y en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2.021 PROVISION DE COMBUSTIBLES" ID Nº 388.349.-**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- **INTER COMBUSTIBLE S.A con RUC 80026465-7**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

No.	Empresas	Precio Total
1	**INTER COMBUSTIBLE S.A con RUC 80026465-7** **CorreoElectrónico:** admintercombustibles@NSA.com.py	**1.267.600.000**

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	**INTER COMBUSTIBLE S.A con RUC 80026465-7** **CorreoElectrónico: admintercombustibles@NSA.com.py**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargada de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

Declaración Jurada Mantenimiento de Ofertas	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2021	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presento
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Contratos y/o Facturaciones Demostrando experiencia	Presentó
Balance general 2.019 , o declaración jurada IRP ,o Declaración Jurada IVA	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y quince minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y se deriva las

Lic Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Encargada de Despacho U.O.C
Municipalidad de Minga Guazu

documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable de la UOC